



Con fecha 4 de julio de 2008 se publica en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, de fecha 18 de junio de 2008, por el que se resuelve parcialmente el proceso selectivo para la constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos, convocado por Decreto de 29 de febrero de 2008, en relación con la categoría de Ingeniero Técnico Informático.

El Decreto de resolución de la bolsa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de las bases que rigen el proceso, contiene como anexo la relación de aspirantes seleccionados que conforman la bolsa de trabajo para la categoría de referencia, con expresión del nombre y apellidos de los mismos, su documento nacional de identidad y la puntuación obtenida.

Contra el citado Decreto se han interpuesto recursos de reposición por aquellos aspirantes que no estaban conformes con la puntuación que por experiencia profesional y/o formación les fue adjudicada por la Comisión de Valoración.

De los recursos interpuestos, los presentados por D^a. María Josefa Buruchaga Martín, y D. Juan Carlos Fuentes Pardo han sido estimados por Decretos del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 4 de diciembre de 2008 y 19 de enero de 2009; estimación que conlleva la modificación de la puntuación total otorgada a los recurrentes por la Comisión de Valoración.

Así:

- A D^a. María Josefa Buruchaga Martín se le reconocen 6 puntos por experiencia profesional en lugar de los 4,50 puntos con los que figura en el Decreto de resolución.
- A D. Juan Carlos Fuentes Pardo se le reconocen 1,50 puntos por experiencia profesional en lugar de los 0,75 puntos con los que figura en el Decreto de resolución.

En consecuencia, las puntuaciones definitivas alcanzadas por las personas reseñadas son las siguientes:

D^a. María Josefa Buruchaga Martín: 7,50 puntos (6 puntos experiencia profesional y 1,50 puntos formación).

D. Juan Carlos Fuentes Pardo: 1,50 puntos (1,50 puntos experiencia profesional y 0 puntos formación).

De acuerdo con lo señalado, procede ordenar en la relación de aspirantes seleccionados que conforman la bolsa de trabajo a D^a. María Josefa Buruchaga Martín y D. Juan Carlos Fuentes Pardo en función de la calificación definitiva alcanzada, así como reenumerar al resto de candidatos incluidos en la misma.

Corresponde a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la gestión administrativa de los procesos de selección de funcionarios interinos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 e) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

De conformidad con lo expuesto, se eleva a la Directora General de Gestión de Recursos Humanos la propuesta de Resolución que se adjunta en el sentido de:

Primero.- Ordenar a D^a. María Josefa Buruchaga Martín y D. Juan Carlos Fuentes Pardo en la relación de definitiva de aspirantes seleccionados que conforman la bolsa de trabajo en la categoría de Ingeniero Técnico Informático en función de la calificación definitiva alcanzada por los mismos tras la estimación de los recursos presentados, reenumerando al resto de candidatos incluidos en la bolsa, todo ello en ejecución de los Decretos del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 4 de diciembre de 2008 y 19 de enero de 2009, por los que se estiman los recursos interpuestos por las personas señaladas contra el Decreto de fecha 18 de junio de 2008, por el que se resuelve parcialmente el proceso selectivo para la constitución de

bolsas de trabajo de funcionarios interinos en relación con la categoría de Ingeniero Técnico Informático.

La relación de aspirantes seleccionados que conforman la bolsa de trabajo, ordenados en función de la puntuación definitiva alcanzada tras la resolución de los recursos presentados, se incorpora como anexo a la presente resolución.

Segundo.- Disponer la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos de la Oficina de Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y en la página web <http://www.munimadrid.es>.

Madrid, a 24 de marzo de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Margarita Martín